

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24680 RUBÍ

Iris Carrión Marín, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 53/2021 Sección: B

NIG: 0818442120218009919

Fecha del auto de declaración. 16 de abril de 2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Jose Maria Sanchez Moros, con DNI nº 46821134B.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: G.A.C. GRUPO DE ASESORAMIENTO Y CONSUNTING, S.L., con CIF B59092742 representado por ANTONIO CARLOS ALBERT SESEÑA con DNI 46120229P.

Dirección postal: Calle ARAGON 282 PPAL 1º 08007-BARCELONA.

Dirección electrónica: concurisal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera Sant Cugat, 18 - Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurisal.es>

Rubí, 7 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iris Carrión Marín.

ID: A210031432-1